

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: GEA Carrocerías AFM 30

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Solamente para uso profesional
Producto profesional para el lavado de vehículos.

Usos desaconsejados:

No se recomiendan aquellos usos diferentes a los identificados

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Proveedor
Compañía: GEA Farm Technologies Ibérica, S.L.
Calle: Avda. San Julian 147 - 157
Población: E-08400 Granollers, Barcelona
Teléfono:

1.4 Teléfono de emergencia: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses + 34 91 562 0420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

El producto ha sido clasificado y etiquetado de acuerdo con la Directiva 1999/45/CE y legislación nacional correspondiente.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H290 puede ser corrosivo para los metales

Frases P:

P234 Conservar únicamente en el recipiente original.
P390 Absorber el vertido para que no dañe otros materiales.
P406 Almacenar en un recipiente resistente a la corrosión con revestimiento interior resistente.

2.3 Otros peligros.

No se conocen otros peligros. El producto no cumple los criterios para PBT o vPvB de acuerdo con el Reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.**3.1 Sustancias.**

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Este producto es una mezcla según CE 1907/2006

Componentes a indicar según el Reglamento (CE) 1907/2006, así como otras sustancias contenidas peligrosas y sustancias contenidas con valores límite de exposición profesional.

Componentes	Nº CAS	Nº CE	Nº REACH	Clasificación (Directiva 67/548/CEE)	Clasificación (Reglamento (CE) 1272/2008)	% peso
1-(1-metoxipropoxi)-2- propanol	34590-94-8	252-104-2	01-2119450011-60-XXXX	No clasificado	No clasificado	2-5
masa de reacción de (2S)- alanina, N,N-bis(carboximetil)-, sal de trisodio y (2R)-alanina, N,Nbis(carboximetil)-, sal de trisodio			01-0000016977-53	corrosivo	H290	5-15
sodium p-cumenesulphonate	15763-76-5	239-854-6		Xi: R36	Eye Irrit. 2: H319 - Atención	5-10
Alcohols, C12-14 (even numbered),ethoxylated <2.5 E0, sulfates, sodium salts		500-234-8		Xi; R41, R38	Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318	2-15
Metasilicato de sodio	6834-92-0		01-2119449811-37-XXXX	C R34 Xi R37	Met. Corr. 1 H290 Skin Corr. 1B H314 STOT SE 3 H335	1-3
Benzenesulfonic acid, 4- C10-13-sec-alkyl derivs. Sodium salt	85536-14-7	287-494-3	01-2119490234-40-XXXX	Xi; R41, R38	Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318	5-10

*El texto completo de las frases R mencionadas en esta sección, se indica en la sección 16. Para el texto íntegro de las Declaraciones-H mencionadas en esta sección, véase la sección 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**4.1 Descripción de los primeros auxilios.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Síntomas: Ninguna reacción importante del cuerpo humano es conocida.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento: Tratamiento sintomático (descontaminación, funciones vitales), no es conocido ningún antídoto específico

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

5.1 Medios de extinción.**Medios de extinción apropiados:**

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Vapores nocivos

Formación de humo/niebla. En caso de incendio las sustancias/grupos de sustancias citadas pueden desprenderse.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Información adicional: El agua de extinción contaminada debe ser eliminada respetando las legislaciones locales vigentes.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Retener las aguas contaminadas, incluida el agua de extinción de incendios, caso de estar contaminada. Evitar que penetre en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Para grandes cantidades: Bombar el producto.

Para residuos: Recoger con materiales absorbentes adecuados. Eliminar el material recogido teniendo en consideración las disposiciones locales

6.4 Referencia a otras secciones.

Las informaciones referidas a controles de exposición/protección personal y consideraciones para la eliminación, se pueden encontrar en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

No se recomienda ninguna medida especial, si se utiliza el producto adecuadamente. Protección contra incendio/explosión: No se recomienda ninguna medida especial.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Materiales adecuados: Polietileno de baja densidad (LDPE), Acero inoxidable 1.4301 (V2), cristal, Polietileno de alta densidad (HDPE)

Otras especificaciones sobre condiciones almacenamiento: Consérvese el recipiente bien cerrado y en lugar fresco.

El producto envasado no se deteriora a temperaturas bajas o de congelación. Proteger de temperaturas superiores a: 50 °C.

7.3 Usos específicos finales.

Para el/los uso/s relevante/s identificado/s según el apartado 1 deben tenerse en cuenta las indicaciones mencionadas en el apartado 7.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Componentes con valores límites de exposición en el lugar de trabajo

ninguno/a

PNEC

Agua dulce: 2 mg/l agua de mar: 0,2 mg/l

Liberación esporádica: 1 mg/l sedimento (agua dulce): 24 mg/kg depuradora: 100 mg/l

Suelo: 2,5 mg/kg DNEL

Trabajador: Exposición a corto plazo. Efectos locales o sistémicos, inhalación: 40 mg/m³ trabajador: Exposición a largo plazo - efectos sistémicos, inhalación: 40 mg/m³ trabajador: Exposición a largo plazo - efectos locales, inhalación: 4 mg/m³

Consumidor: Exposición a corto plazo. Efectos locales o sistémicos, inhalación: 20 mg/m³ consumidor: Exposición a largo plazo - efectos sistémicos, inhalación: 20 mg/m³ consumidor: Exposición a largo plazo - efectos locales, inhalación: 2 mg/m³

Consumidor: Exposición a corto plazo - efectos sistémicos, Por ingestión: 85 mg/kg PC/día consumidor: Exposición a largo plazo - efectos sistémicos, Por ingestión: 17 mg/kg PC/día

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Equipo de protección personal

Protección de las vías respiratorias: Protección de las vías respiratorias en caso de formación de vapores/aerosoles. Filtro de partículas con eficacia media para partículas sólidas y líquidas (p.ej EN 143 ó 149, Tipo P2 ó FFP2)

Protección de las manos: Guantes de protección resistentes a productos químicos (EN 374).

Materiales adecuados para un contacto directo y prolongado (se recomienda: factor de protección 6, que corresponde a > 480 minutos de tiempo de permeabilidad según EN 374): p.ej., caucho de nitrilo (0,4 mm), caucho de cloropreno (0,5 mm), cloruro de polivinilo (0,7 mm), entre otros

Indicaciones adicionales: Los datos son los resultados de nuestros ensayos, bibliografía e informaciones sobre los fabricantes de guantes, o bien, de datos análogos de sustancias similares.

Hay que considerar, que en la práctica el tiempo de uso diario de unos guantes de protección resistentes a los productos químicos es claramente inferior, debido a muchos factores (por ej. La temperatura), que el tiempo determinado por los ensayos de permeabilidad.

Debido a la gran variedad de tipos, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones del fabricante.

Protección de los ojos: gafas protectoras con protección lateral (gafas con montura) (EN 166) Medidas generales de protección y de higiene Manipular de acuerdo con las normas de seguridad para productos químicos. Se recomienda llevar ropa de trabajo cerrada.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido; 20°C
Color Amarillo, transparente
Olor Pino
pH 25°C 1%:11,45
Temperatura de ebullición/rango (°C): Sin datos disponibles
Punto de inflamación (°C): No aplicable.
Inflamabilidad No inflamable.
Densidad Específica: 1,18g/cc
Viscosidad Sin datos disponibles.
Presión de vapor: Similar al agua.
Solubilidad/Miscibilidad con Agua Completamente miscible. Coeficiente de partición octanol/agua Sin datos disponibles.
Temperatura de autoignición Sin datos disponibles.
Temperatura de descomposición Sin datos disponibles.
Propiedades explosivas No explosivo.
Propiedades comburentes: No oxidante

9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A.
Centelleo: N.D./N.A.
Viscosidad cinemática: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Corrosión metal: Velocidad de corrosión > 6,25 mm/a à 7075-T6 ó AZ5GU-T6 Efecto corrosivo para el: aluminio
No es corrosivo para el: acero.

10.2 Estabilidad química.

El producto es estable si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Durante el almacenamiento y manipulación, conforme con la reglamentación, no se presentan reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Ver FDS capítulo 7 - Manipulación y almacenamiento.

10.5 Materiales incompatibles.

Sustancias a evitar: Metales anfóteros, metales ligeros.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Productos peligrosos de descomposición: No se presentan productos peligrosos de descomposición, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Toxicidad aguda

Datos experimentales/calculados:

DL50 rata (Por ingestión): > 4.000 mg/kg (Directiva 92/69/CEE, B.1) CL50 rata (Por inhalación): > 5 mg/l

DL50 rata (dérmica): > 4.000 mg/kg (Directiva 402 de la OCDE) Irritación

Datos experimentales/calculados:

Corrosión/irritación de la piel conejo: no irritante (Directiva 404 de la OCDE) Lesión grave /irritación en los ojos conejo: no irritante (Directiva 405 de la OCDE) Sensibilización respiratoria/de la piel

Datos experimentales/calculados:

Ensayo de maximación en cobaya: (Directiva 406 de la OCDE) no tiene efecto sensibilizante Mutagenicidad en células germinales

Valoración de mutagenicidad:

La sustancia no presentó efectos mutágenos en bacterias. La sustancia induce aberraciones cromosómicas según test realizados sobre cultivos de células de mamíferos. A altas concentraciones las propiedades quelantes interfieren con las concentraciones de cationes esenciales en el medio de cultivo y dentro de las células. La sustancia no presentó efectos mutágenos en ensayos con mamíferos.

Datos experimentales/calculados:

Test de Ames

negativo (Directiva 471 de la OCDE)

Test de Ames

negativo (Directiva 472 de la OCDE) ensayo citogenético

El efecto genotóxico, que se ha presentado in vitro, no se ha comprobado in vivo. (Directiva 473 de la OCDE)

ensayo HGprt

negativo (Directiva 476 de la OCDE) ensayo del micro núcleo

negativo (Directiva 474 de la OCDE) Carcinogenicidad

Valoración de cancerogenicidad:

En estudios a largo plazo en ratas, no se observaron efectos cancerígenos, al administrar la sustancia en el alimento.

Datos experimentales/calculados: rata (alimentación oral) Resultado: negativo

Toxicidad en la reproducción

Valoración de toxicidad en la reproducción:

Durante los ensayos en el animal no se observaron efectos que perjudican la fertilidad. Los resultados fueron determinados en un Screeningtest (OCDE 421/422).

Toxicidad en el desarrollo Valoración de teratogenicidad:

En experimentación animal no se ha presentado ningún indicio de efectos perjudiciales para la fertilidad. Datos experimentales/calculados:

rata (alimentación oral)

NOAEL Teratog.: >= 2.000 mg/kg

Toxicidad a dosis repetidas y toxicidad específica en órganos diana (exposición repetida) Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente:

La sustancia puede provocar lesiones en los riñones tras ingesta oral reiterada de grandes cantidades (resultados de experimentación animal).

Datos experimentales/calculados:

Toxicidad crónica rata alimentación oral (Directiva 453 de la OCDE) NOAEL: 530 mg/kg

Peligro de aspiración no aplicable

Otras indicaciones de toxicidad

La indicación ha sido deducida a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Valoración de toxicidad acuática:

Existe una alta probabilidad de que el producto no sea nocivo para los organismos acuáticos.

Durante un vertido en pequeñas concentraciones en las plantas de tratamiento biológico, no son de esperar variaciones en la función del lodo activado.

Toxicidad en peces:

CL50 (96 h) > 200 mg/l, Brachydanio rerio (OCDE 203; ISO 7346; 92/69/CEE, C.1) Invertebrados acuáticos:

GEA Carrocerías AFM 30

Fecha de revisión: 18.01.2018

Nº Revisión: 3

CE50 (48 h) > 200 mg/l, Daphnia magna (Directiva 202, parte 1 de la OCDE) Plantas acuáticas:
 CE50 (72 h) > 200 mg/l (biomasa), Scenedesmus subspicatus (Directiva 92/69/CEE, C.3, estático) influencia limitada sobre el crecimiento de las algas debido a la formación de quelato Microorganismos/efecto sobre el lodo activado:
 CE20 (0,5 h) > 2.000 mg/l, lodo activado, doméstico (Directiva 209 de la OCDE, aerobio) Toxicidad crónica peces:
 NOEC (28 Días) > = 200 mg/l, Oncorhynchus mykiss (OECD-directiva 204) Toxicidad crónica invertebrados acuáticos.:
 NOEC (21 Días) > = 200 mg/l, Daphnia magna (Directiva 202, parte 2 de la OCDE, semiestático) organismos que viven en el suelo:
 CL50 (14 Días) 300 mg/kg, Eisenia foetida (Directiva 207 de la OCDE, suelo artificial) plantas terrestres:
 CE50 (19 Días) 1.600 mg/kg, Avena sativa (Directiva 208 de la OCDE)

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Valoración de biodegradación y eliminación (H2O): Fácilmente biodegradable (según criterios OCDE) Indicaciones para la eliminación:
 80 - 90 % DBO de la demanda teórica de oxígeno (28 Días) (Directiva 301 F de la OCDE) (aerobio) Según los criterios de la OCDE el producto es fácilmente biodegradable.
 80 - 90 % TIC del ThIC (60 Días) (OECD Diretriz 311) (anaerobio)

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Potencial de bioacumulación:
 Debido al coeficiente de distribución n-octanol/agua (log Pow) no es de esperar una acumulación en organismos.

12.4 Movilidad en el suelo.

Evaluación del transporte entre compartimentos medioambientales:
 La sustancia no se evapora a la atmósfera, desde la superficie del agua. No es previsible una absorción en las partículas sólidas del suelo

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Según el Anexo XIV del Reglamento(CE) Nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH: El producto no contiene ninguna sustancia que cumpla con el criterio PBT (persistente/bioacumulable/tóxica) ni con el criterio mPmB(muy persistente/muy bioacumulable) Auto clasificación

12.6 Otros efectos adversos.

La sustancia no está listada en el Reglamento (CE) 1005/2009 sobre sustancias que destruyen la capa de ozono.

12.7 Indicaciones adicionales.

Más informaciones eco-toxicológicas:
 El producto no debe ser vertido al alcantarillado sin un tratamiento previo.
 El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

Teniendo en consideración las disposiciones locales, debe ser depositado en p.ej. un vertedero o una planta incineradora adecuados.

Envase contaminado:

Embalajes no contaminados pueden volver a utilizarse.

Envases no reutilizables, deben ser eliminados como el producto

Método de tratamiento de acuerdo a la Directiva 2008/98/CE: Valorización
 R5 Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.**Transporte terrestre ADR**

Número ONU: UN3267

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

LÍQUIDO ORGÁNICO CORROSIVO, BÁSICO, N.E.P. (contiene N,N-BIS(CARBOXIMETIL)-ALANINA, SAL DE TRISODIO)
 SOLUCIÓN CORROSIVO EN METALES

Clase(s) de peligro para el transporte: 8

Grupo de embalaje: III

Peligros para el medio ambiente: no

Precauciones particulares para los usuarios: Código de túnel E

Transporte terrestre RID

Número ONU: UN3267

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

LÍQUIDO ORGÁNICO CORROSIVO, BÁSICO, N.E.P. (contiene N,N-BIS(CARBOXIMETIL)-ALANINA, SAL DE TRISODIO)
 SOLUCIÓN CORROSIVO EN METALES

GEA Carrocerías AFM 30

Fecha de revisión: 18.01.2018

Nº Revisión: 3

Clase(s) de peligro para el transporte: 8

Grupo de embalaje: III

Contaminante marino: no

Precauciones particulares para los usuarios: NINGUNO CONOCIDO

Transporte marítimo por barco IMD

Número ONU: UN3267

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

LÍQUIDO ORGÁNICO CORROSIVO, BÁSICO, N.E.P. (contiene N,N-BIS(CARBOXIMETIL)-ALANINA, SAL DE TRISODIO)
SOLUCIÓN CORROSIVO EN METALESClase(s) de peligro para el transporte: 8

Grupo de embalaje: III

Peligros para el medio ambiente: no

Precauciones particulares para los usuarios: NINGUNO CONOCIDO

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.**

En este subapartado se encuentra aquella información regulatoria aplicable que no está mencionada en otros apartados de esta Ficha de datos de seguridad..

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se requiere la Evaluación de Seguridad Química (CSA).

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Información sobre el uso previsto: Este producto es de grado técnico y mientras no se especifique o acuerde lo contrario, está previsto exclusivamente para uso industrial. Esto incluye los usos citados y recomendados. Cualquier otra aplicación diferente a las recomendadas para el producto, debe ser consultada con el proveedor. Esto concierne en particular a la utilización por parte del gran público, que está regulada por normas y reglamentaciones especiales. El texto completo de las clasificaciones, incluyendo la indicación de peligro, los símbolos de peligro, las frases R y las frases H, en el caso que se mencionan en la sección 2 o 3: corrosivo en metales Sustancias o mezclas corrosivas en metales.

Otros datos:

Según nuestro conocimiento y experiencia, la información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad es correcta. No ha de ser interpretada como garantía de propiedades específicas del producto y no establece compromiso legal. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html><http://echa.europa.eu/>

GEA Carrocerías AFM 30

Fecha de revisión: 18.01.2018

Nº Revisión: 3

Reglamento (UE) 2015/830.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.